



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## **PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024**

**Departamento Académico:** Artes Visuales

**Carrera/s y plan de estudios:** Licenciatura en Artes Visuales con orientación en c) Pintura (plan implementado en 2014 - RM N° 987/2013)

**Asignatura:** PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS II c) PINTURA

**Régimen de cursado:** Anual

**Categorización de la materia:** Procedimental

**Equipo Docente:**

- Profesores:

**Prof. Titular:** Esp. Mariana del Val - marianadelval@unc.edu.ar

- Ayudante alumne:

Vanina Quinteros

**Vías de contacto de la cátedra:**

Comunicación con los alumnos: aula virtual de la cátedra.

**Distribución Horaria:**

Turno único: lunes 15 a 18 hs.

Horario de prácticas: jueves de 17 a 19 hs.

Horario de Consulta Lunes de 13 a 15 hs

---

### **PROGRAMA**

#### **1 - Fundamentación / Enfoques / Presentación de la materia:**

Desde el año 2020 transitamos nuestras prácticas artísticas y académicas bajo circunstancias absolutamente diferentes a las previstas por nosotros e impensables hasta hace muy poco tiempo. Esta realidad nos obliga por razones de salud y cuidados ciudadanos a proponer cambios estructurales en el dictado anual de la materia con una modalidad virtual.

La materia se inscribe en cuarto año de Licenciatura, con una orientación en Pintura, planificada bajo parámetros que sustentan que esta *orientación* adhiere a los desplazamientos que ofrece la contemporaneidad.

Los artistas producen objetos, discursos, prácticas y construyen nexos entre personas. Coordinar y enlazar teorías con prácticas, pensar estrategias diseñar dispositivos son partes del campo disciplinar. Pensar la producción artística como un lugar para la pregunta, la duda y para promover la diversidad es nuestro desafío.

Los parámetros de la modernidad definían cultura como un conjunto articulado de teorías explícitas y saberes tácitos, mediados por instituciones, con formas de objetividad y prácticas, que pensaba las obras como objetos para ser contemplados y admirados por un espectador silencioso (lo que Foucault denomina el campo disciplinar), la contemporaneidad, piensa sus parámetros desde muy diversos lugares. Por un lado las modificaciones que ha sufrido la institución arte, en los modos de organizarse, circular y legitimar la obra, y por otro un proceso expansivo que amplía el mundo del arte en sus modos de producción. Los nuevos parámetros de exhibición (documentas, bienales, mass media, redes sociales, entre otros) ofrece nuevas oportunidades de producción, comunicación, exhibición y análisis. En tanto que los modos de producción sufrieron cambios que se traducen en obras de bordes abiertos, difícilmente encasillables bajo parámetros de configuración moderna.

El arte contemporáneo se caracteriza por producciones que llamaremos de bordes difusos, alejados de categorías a las que nos acostumbramos hasta la modernidad, al analizarlo entramos en un campo en lo que todo es posible. Obras multidisciplinares, diversas, muchas de ellas incluso alejadas de lo material (obras comunitarias, relacionales), obras en las que prima la experiencia. El mundo es un repertorio de materia prima para producir obra.

El arte se expande y abre fronteras, en permanente disputa y territorialidad global, abierto a la posibilidad permanente de que ocurra todo lo contrario, las instituciones son un fiel reflejo de esos términos epocales.

El cursado de la materia supone una primera etapa hasta julio de exploraciones a través de consignas pautadas como un ejercicio para pensar y poner en tensión los intereses de cada estudiante; y una segunda etapa después del receso invernal con producciones relacionadas con búsquedas personales y reflexiones a cerca de las mismas.

## 2 - Objetivos:

Que el alumnos sea capaz de

- Pensar a partir de los postulados de la materia que existen diversos modos de producciones artísticas no solo por las tecnologías y materialidades que incorporan sino por los contenidos que abordan.
- Ampliar la conciencia estética de producción visual a la producción de sentido.
- Proponer prácticas artísticas diversas inclusivas y abiertas.
- Abordar el trabajo en equipo como un método de producción y análisis crítico.
- Establecer parámetros de análisis crítico para las producciones propias y de sus compañeros.
- Finalizar la materia afianzando procesos artísticos propios cuyos procesos de reflexión acompañen sus recorridos.

### 3 - Contenidos / Núcleos temáticos:

- **Núcleo 1. Producción artística.**
- **Producción, crítica y circulación de obras**
- **Producción artística a partir de los propios intereses**
  
- 1º etapa: En esta instancia se pretende reconocer la articulación de variables para que el alumno pueda determinar una estrategia de reconocimiento de imágenes y técnicas que le permitan expresar a través de sus producciones artísticas procesos subjetivos y variables poéticas.
- Dichas variables tienen que ver con los diferentes modos de representación, la relación entre los modelos experimentados en años anteriores, la manifestación de la subjetividad de autor, las transformaciones materiales y conceptuales en los modos de producción, la importancia del contexto.
- Este primer abordaje plantea un presente atravesado por los rastros de otras temporalidades y rastros transdisciplinarios.
- Análisis de producciones en tanto discurso y práctica artística. Descriptivo e interpretativo
- Relevamiento de los diferentes parámetros de exhibición, circulación y montaje adecuado a cada producción artística.
  
- **1º trabajo práctico:** construcción de procesos productivos. Bocetos, ensayos, registros. Plan de montaje.
- Producción de al menos 5 obras con una misma variable.
- Cronograma: 8 clases. 2 presentaciones teóricas y 6 prácticas.
- Evaluaciones parciales al menos 3,
- Final: parcial Nº 1 que incluye obras, textos y montaje. 2 clases
- Recuperatorio: 2 clases
  
- **Núcleo 2- Proceso de postproducción**
  
- Abordaremos las obras como un conjunto de procesos efectuados sobre material o estructuras preexistentes. Pensaremos arte desde una postura que consiste en producir relaciones con el mundo, materializando de una forma u otra sus vínculos con el espacio y con el tiempo. La obra pensada como un ensamblaje de procesos preexistentes, mutaciones. Una forma de uso del mundo, una negociación infinita entre puntos de vista. Arte y vida cotidiana. Activismos. Lo ambiguo, lo personal, lo efímero, lo íntimo, lo austero, etc. La participación social. Manipulación de formas, relatos. El espacio de exhibición como un lugar para participar y construir. La estructura y el concepto: el arte contemporáneo como operador de formas y relatos. El arte para dar formas y lecturas del mundo.

- Tipologías: Reprogramar obras ya existentes- Habitar estilos y formas historizadas – Construir mediante el uso de imágenes- La sociedad como repertorio de formas – los medios de comunicación como materia prima.
  
- **Trabajo práctico Nº2-** Elección de artistas y análisis de sus procesos (dos clases)
- Bocetos, ensayos, registros. Plan de montaje.
- Producción de al menos 3 propuestas con diferentes variables.
- Cronograma: 4 clases. Evaluaciones parciales al menos 3,
- 
- **Trabajo práctico Nº 3-** Conexiones con el mundo del arte. Lenguaje y representación simbólica. – Bocetos y diseño de estrategias de producción artística
- Cronograma: 4 clases
- Evaluaciones parciales
- Un parcial al finalizar el núcleo
  
- **Trabajo práctico Nº4.-** Vinculaciones entre enunciados y representaciones visuales. Producción artística final. 5 obras finales. Montaje y crítica a la producción de un compañero.
  
- Cronograma: 7 clases
  
- Evaluaciones parciales y un parcial final. Recuperatorio.
  
- **Núcleo 3- Proceso de producción para construir un relato procesual**
  
- Desarrollar un ejercicio de producción que permita asumir el reto de un hábito de producción casi automático y en un tiempo acotado por cada uno como metodología y a partir de ella elaborar un dispositivo de análisis y producción.
  
- **Trabajo práctico Nº5.** Uno por día.
  
- Temporalidad acotada por cada uno en horario fijo para producir una obra. A fin de construir un proceso seriado y constante.
  
- Modalidad de evaluación: presentación de los trabajos y análisis procesual para utilizar en la última propuesta del año.
  
- Cronograma: 4 clases de presentación y análisis
  
- Evaluación final: 2 clases

#### **Núcleo 4- Proceso final.**

##### **1- Producción de obras.**

El conjunto final de obras tiene como objetivo trabajar un conjunto que culmine los recorridos académicos de cada una. En esta etapa cada uno deberá desplegar una propuesta personal.

Existen dos alternativas: trabajar en una serie de obras o con un proyecto artístico, entendido este último como una red discursiva (Hal Foster) que va tramando significados y que muchas veces incluye actores diversos con una apertura ilimitada.

Si se proponen trabajar a partir de un tema transversal y a partir de allí producir una serie de al menos 10 obras con que vayan desarrollando y profundizando técnicamente esa problemática.

Es posible que también la opción sea trabajar a partir de un proyecto que trabaje a partir de un contenido, concepto o tema y con ello pensar en intercambios o materialidades.

En ambos casos es importante que cada uno explicita en su blog:

- Conjunto de obras (serie) en la que se tenga registro de procesos, bocetos y obras finales
- En el caso de proyectos el tema, los recursos, los participantes, cronograma y obras finales.

- Cronograma 2 clases teóricas, 7 clases con producción y análisis grupales

- Evaluación 4 clases con presentación de proyectos

- Recuperatorio 2 clases

##### **2- Proceso interpretativo.**

- Nombre de la serie, proyecto o exposición
- Texto de presentación
- Memoria descriptiva de las obras (qué es)
- Imágenes con su ficha técnica.
- Corpus teórico (autores que trabajan y ponen en contexto mis ideas) + mis reflexiones como artista
- Reflexión Final. Cierre o conclusión
- Diseño expositivo
- Texto interpretativo. Cada uno elegirá un artista compañero y hará una crítica de arte. ( y a su vez cada uno tendrá una crítica)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

### 3- Diseño Expositivo:

- Presentaciones en el espacio: público y privado (ficticio- planos). Emplazamiento de obras
- Alternativas de montaje y requerimientos técnicos. Accesorios expositivos: vitrinas, bases, caballetes, repisas, etc.
- Proyecto curatorial
- Textos de sala (breve)
- Paratextos- Epígrafes- textos adicionales
- Diseño de piezas gráficas (opcional): folleto, catálogo, postal, hoja de sala, etc

#### Bibliografía obligatoria:

##### Núcleo 1

- Ranciere, Jacques. El espectador emancipado. Bordes Manantial. 2010.
- Oliveras, Elena *Cuestiones de arte contemporáneo*, Emecé, Buenos Aires. 2009

##### Núcleo 2

- Bourriaud, Nicolas. Postproducción. Adriana Hidalgo Editora. 2007
- Oliveras, Elena *Cuestiones de arte contemporáneo*, Emecé, Buenos Aires. 2009

##### Núcleo 3:

- Vilar, Gerard. El Arte Contemporáneo y la precariedad. Cap. 3
- Escobar, Ticio. El mito del arte el mito del pueblo. Centro de artes visuales Museo del Barro. Paraguay 2008.

##### Núcleo 4:

- Foster, Hal. El retorno de lo real. Akal. 1996
- Barthes, Roland. Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces. Paidós Comunicación. Barcelona 1986.
- Groys, Boris. ARTE EN FLUJO. Ensayos sobre la evanescencia del presente. Ed. Caja Negra. 2016.
- Groys, Boris. Volverse Público. Las transformaciones del arte en el ágora contemporánea. Ed. Caja Negra. 2014.
- HERRERA, María José. Exposiciones de Arte Argentino y Latinoamericano. Curaduría diseño y políticas culturales. Ed Figueroa Alcorta. 2011.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## 6 - Propuesta Metodológica:

La cátedra plantea las categorías teóricas de cada unidad y trabajo práctico desarrollando aspectos generales teóricos y referentes artísticos de cada caso.

Se utiliza el aula virtual como soporte para cada trabajo práctico, con consigna extensa y bibliografía específica.

Cada trabajo práctico tiene una fecha de presentación en la mencionada aula virtual.

## 7 - Evaluación:

La cátedra propone dinámicas de evaluación presencial y grupal que analizan procesos individuales.

Se evaluará la adecuación de los procesos al módulo pertinente tanto cualitativa como cuantitativamente, teniendo en cuenta aspectos tales como:

- Experimentación técnica y conceptual.
- Reflexión y puesta en práctica de los contenidos, así como ampliación de los mismos.
- Búsqueda técnico-conceptual (idea, sentido).
- Nivel de análisis para describir los procesos propios y artísticos en general
- Presentación modos de montaje: relación espacio- forma- iluminación. La dinámica de evaluación permite ampliar los procesos de análisis y aportar nuevas miradas sobre los procesos artísticos y su emplazamiento (montaje).
- Coherencia y corrección en la terminología y conceptos en la exposición oral/escrita.

La evaluación se ajusta a la reglamentación vigente, consiste en seis trabajos prácticos con evaluación. Dos parciales y coloquio final en el que se defiende el proyecto desarrollado en la unidad 2 ( Régimen de alumnos y alumno trabajador en: <http://www.artes.unc.edu.ar/sae/secretaria-de-asuntos-estudiantiles#regalumnos> )

**9 - Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como libres** (según normativa vigente → ver aquí: [Régimen de Estudiantes \(OHCD 01/2018\)](#) y [Alumno/a trabajador/a](#)):

Para promocionar, regularizar o rendir como libres (según normativa vigente → ver: [Régimen de Estudiantes \(OHCD 01/2018\)](#) y [Alumno/a trabajador/a](#)):

Requerimientos y dinámica exigida para poder rendir como estudiante Libre:

- Para rendir libre la materia se deberán contactar con la cátedra para articular al menos 4 procesos de producción y análisis acordes a las propuestas de cátedra.
- El día del examen se presentarán los procesos y los registros de su ejecución así como escritos y reflexiones acordes a dichos procesos
- Se podrán hacer preguntas teóricas en relación a la bibliografía.

### CRONOGRAMA TENTATIVO

	Núcleo 1	Núcleo 2	Núcleo 3	Núcleo 4	Final	Recuperatorios
Marzo	4 clases					
Abril	6 clases				1 clase	1 clase
Mayo	1 clase evaluación	3 clases			1 clase	2 clases
Junio		6 clases			1 clase	1 clase
Julio			1 clases			
Agosto			5 clases		1 clases	1 clases
Setiembre				6 clases		
Octubre				6 clases	1 clase	1 clase
Noviembre				2 clases	1 clase	1 clase

**Requisitos y disposiciones sobre seguridad e higiene** (cuando corresponda. En los casos donde se presenten trabajos prácticos o exámenes con montajes de obras debe incorporarse el siguiente





Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Prof Mariana del Val

---

**Anexo:**

CONDICIONES DE ALUMNO Y MODALIDADES DE CURSADO

ARTICULO 8º) Se definen las siguientes condiciones: PROMOCIONALES, REGULARES, LIBRES y VOCACIONALES.

ALUMNOS PROMOCIONALES

ARTICULO 9º) Las diversas asignaturas ofrecerán posibilidades a la condición de alumno PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El H. Consejo Directivo podrá exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a solicitud fundada del profesor Titular o docente a cargo y los Consejos de Escuela.

ARTICULO 10º) Será considerado PROMOCIONAL el alumno que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80 % de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar el 100% de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCION.

ARTICULO 11º) Los responsables de las asignaturas podrán exigir la condición de un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total. Se entiende por clase teórica aquella donde se desarrolla en forma expositiva una temática propia de la disciplina,

y por clase teórico-práctica aquella que articula la modalidad del curso teórico con una actividad de la práctica con relación a la temática de estudio.

ARTICULO 12°) Las cátedras deberán incluir para los alumnos promocionales exigencias extras, tales como: o coloquio final, o monografías, o prácticas especializadas, o trabajos de campo, u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición de promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas y aprobación de Parciales y Prácticos. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno recuperar dichas exigencias incluyendo opciones sustitutivas para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.

ARTICULO 13°) Las Evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.

ARTICULO 14°) Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente explicitados en el Programa de la asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado. Los programas de las asignaturas deberán estar a disposición de los alumnos en la primera semana de clases. Asimismo, deberán estar aprobados por el Consejo de Escuela respectivo y de acuerdo a las especificaciones que se establezcan

ARTICULO 15°) Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y adecuado acceso de los alumnos a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica específica de reconstrucción del error.

ARTICULO 16°) Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25% de las evaluaciones. En caso de que el número de evaluaciones fuera igual o menor a 3 (tres) los alumnos tendrán derecho a recuperar al menos una de ellas. La calificación que se obtenga substituirá a la obtenida en la evaluación recuperada y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

ARTICULO 17°) Los alumnos tendrán derecho a recuperar como mínimo el 33 % de los Trabajos Prácticos, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida. En caso de que la aplicación de 33 % al número de trabajos prácticos recuperables diera un número fraccionario, se considerará que el derecho a la recuperación se extiende al número inmediato superior.

ARTICULO 18°) Las evaluaciones finales de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir. La promoción tendrá vigencia por el semestre subsiguiente y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra.. Se entiende por semestre subsiguiente el que sucede inmediatamente después del cursado, incluyendo las fechas de exámenes correspondientes.

ALUMNOS REGULARES



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

ARTICULO 19°) Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la CONDICION DE ALUMNO REGULAR, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

ARTICULO 20°) Son alumnos REGULARES aquellos que cumplan las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80% de las Evaluaciones Parciales con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumno REGULAR.

ARTICULO 21°) Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25% de las evaluaciones. En caso de que el número de evaluaciones fuera igual o menor a 3 (tres) los alumnos tendrán derecho a recuperar al menos una de ellas. La calificación que se obtenga substituirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

ARTICULO 22°) Los alumnos tendrán derecho a recuperar como mínimo el 33 % de los Trabajos Prácticos. En caso de que la aplicación de 33 % al número de trabajos prácticos recuperables diera un número fraccionario se considerará que el derecho a la recuperación se extiende al número inmediato superior.

ARTICULO 23°) La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período no coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguiente.

Prof Mariana del Val